

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 028-2008

Guatemala, 26 de marzo de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de contar con la previsión financiera que permitirá cumplir con los compromisos contraídos en el Programa de Fomento al Sector Municipal BID-1217/OC-GU y el Segundo Programa de Caminos Rurales y Carreteras Principales BIRF-7169-GU, a cargo del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, así como del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Fase, BCIE-1540-GU, a cargo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se hace necesaria una modificación presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, para sustituir fuentes de financiamiento 52 "Préstamos externos" por 54 "Disminución de caja y bancos de préstamos externos";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **167**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación de asignaciones contenida en el comprobante que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
6	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	52	54	<u>3,826,683.00</u>	<u>3,826,683.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

52 Préstamos externos

52-0401-0053 Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa

52-0402-0080 Fomento al Sector Municipal

52-0403-0032 Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

54 Disminución de Caja y Bancos de préstamos externos

54-0401-0053 Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa

54-0402-0080 Fomento al Sector Municipal

54-0403-0032 Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>3,826,683.00</u>	<u>3,826,683.00</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>3,826,683.00</u>	<u>3,826,683.00</u>
Componente de Inversión	<u>3,826,683.00</u>	<u>3,826,683.00</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	3,826,683.00	3,826,683.00

ARTICULO 2. La modificación presupuestaria por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.3,826,683.00)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

